

Lacava 1802 2/5 Pnt.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 AGO 2010	
Recibido.....	18:02.....Hs.
Exp. N°.....	24330.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Producción, proceda a prorrogar la Resolución N° 177 del 9 de junio, hasta el 31 diciembre de 2010, manteniendo la suspensión de entrega de certificados de factibilidad para la instalación de grandes superficies comerciales en todo el ámbito provincial. Todo ello en mérito al proceso de constitución del los Consejos Regionales que está en marcha y que conforme a lo propuesto por el Ministerio de la Producción, tendría que culminar el 31 de diciembre del corriente.



MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ

SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial

Fundamentos

Señor Presidente

El presente proyecto persigue el objetivo mantener la suspensión de la tramitación de Certificados de Factibilidad previstos en la Ley N° 12069, hasta el 31 de diciembre de 2010.

La suspensión propuesta se vincula a la existencia de un borrador de resolución del Ministerio de la Producción, en cuyo artículo 6° se establece que "... *deberán constituirse los Consejos Asesores Regionales antes del 31 de diciembre de 2010. A partir de esa fecha y no habiéndose constituido el Consejo respectivo, el Ministerio rechazará las solicitudes de otorgamiento de los certificados de factibilidad...*".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Advertimos que, ante el vencimiento de la suspensión dispuesta por la Resolución N° 177/2010 del Ministerio de la Producción en octubre de 2010, se generaría un periodo en el cual, aún sin haberse constituido los Consejos Asesores Regionales, se podrían otorgar Certificados de Factibilidad Provincial.

De este modo, subsistiendo las indefiniciones que han dado lugar al dictado de las citadas resoluciones del Ministerio de la Producción (003/2010 y 177/2010) creemos necesario que se vuelva a prorrogar la suspensión de la tramitación de Certificados de Factibilidad previstos en la Ley N° 12069, hasta el 31 de diciembre de 2010, fecha en la que comenzaría regir lo dispuesto por la proyectada resolución reglamentaria de la Ley N° 12.069, posibilitando la efectivización de los fines perseguidos por las autoridades ministeriales y la sociedad santafesina.-

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.-

SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial

MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ